

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 18 NOV 2014

EX.N° 2331 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°61 de la Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.207 de 30 de Octubre de 2014, se llamó a propuesta pública para la contratación del Servicio de "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-

2.- El Memorandum N°27.832 de fecha 11 de Noviembre de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, por el cual solicita la revocación del proceso de licitación ID.2490-70-LP14.-

DECRETO :

1.- Revócase el proceso de licitación ID.2490-70-LP14, llamado por Decreto Alcaldicio EX.N°2.207 de 30 de Octubre de 2014, mediante el cual se llamó a propuesta pública para la contratación del Servicio de "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-

2.- Apruébanse las Bases Administrativas y Bases Técnicas que regirán la licitación pública para la contratación del Servicio de "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", las que para todos los efectos legales, forman parte integrante de este decreto.-

3.- Llámase a propuesta pública para la contratación del Servicio de "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-

4.- **CONSULTAS Y ACLARACIONES :** Se podrán formular consultas a través del Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, desde el 18 de Noviembre y hasta las 18:00 horas del día 24 de Noviembre de 2014 y la respuesta a las consultas y aclaraciones se darán desde las 18:00 horas del día 1 de Diciembre de 2014, por el mismo medio.-

5.- **CIERRE RECEPCION DE OFERTAS EN PORTAL MERCADO PUBLICO:** El día 9 de Diciembre de 2014, a las 15:00 horas.-

6.- **FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRONICA :** Se abrirá a las 16:00 horas del día 9 de Diciembre de 2014.-

7.- **FECHA DE ADJUDICACION:** Hasta el 8 de Abril de 2015.-

8.- **GARANTIAS :** Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante Boleta Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro Cód. Pol "POL 120131751 Póliza de seguro de caución de licitaciones a favor del Municipio, por un valor de \$300.000-, con una vigencia hasta el día 8 de Abril de 2015.-

9.- El encargado del proceso es don **ALVARO MARIN OSORIO**, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

10.- Publíquese el llamado a propuesta pública, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, por la Secretaría Comunal de Planificación en el Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, el día **18 DE NOVIEMBRE DE 2014**.-

Anótese, comuníquese y archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIÁ RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretaría Abogado Municipal

MA/MRMQ/mvas.-


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldeesa

Distribución :

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2904.1

Memorando N° 27.832-

Antecedente: Licitación "Mejoramiento de iluminación peatonal en diversos sectores de la Comuna de Providencia".

Materia: Solicita revocación de licitación "Mejoramiento de iluminación peatonal en diversos sectores de la Comuna de Providencia", 2490-70-LP14.

PROVIDENCIA, 11 de noviembre de 2014

DE : NICOLAS VALENZUELA LEVI
DIRECTOR DE SECPILA

A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA

Mediante el presente solicito a usted autorizar la revocación de la licitación "Mejoramiento de iluminación peatonal en diversos sectores de la Comuna de Providencia", ID: 2490-70-LP14, la cual fue publicada en el portal Mercado Público el pasado 30 de octubre de 2014, según Decreto Ex.N°2207. La razón que justifica la revocación, dice relación con que al tratarse de una licitación múltiple, es decir, que se consideran cuatro proyectos de forma independiente para adjudicar, se debería haber generado cuatro líneas de adjudicación; no obstante, debido a un problema de índole informático, se generó sólo una línea lo que imposibilita e impide, de acuerdo a dictámenes de la Contraloría General de la República, proceder a una adjudicación múltiple. Esta situación, se contraponen además, con las respectivas bases de licitación que indican que las adjudicaciones serán de manera independiente por proyecto, de acuerdo a los resultados del proceso de evaluación.

En atención a lo anteriormente expuesto, es que se requiere volver a publicar esta Licitación, de acuerdo al nuevo cronograma que se adjunta; cabe mencionar que las bases, y por ende, las condiciones y requerimientos asociados a la Licitación, se mantienen inalterables respecto al proceso licitatorio revocado, modificándose sólo la fecha de vencimiento de la garantía por seriedad de la oferta, siendo ahora el 2 de abril de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RQC/amo
Distribución:

V°B° Jurídica

NICOLAS VALENZUELA LEVI
DIRECTOR DE SECPILA

V°B° Control

V°B° ALCALDESA

1
3091
17-11-2014

LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

	DIA	HORA
Publicación en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl)	18 de noviembre de 2014	
Presentación de consultas y aclaraciones	Desde 18 de noviembre de 2014	
	Hasta 24 de noviembre de 2014	18:00 hrs
Respuesta a consultas y aclaraciones	01 de diciembre de 2014	18:00 hrs
Plazo para entrega de boleta de garantía (hasta)	09 de diciembre de 2014	14:00 hrs
Cierre recepción de ofertas en Portal Mercado Público	09 de diciembre de 2014	15:00 hrs
Acto de apertura electrónica	09 de diciembre de 2014	16:00 hrs.
Fecha de adjudicación (hasta)	08 de abril de 2015	

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 30 OCT 2014

EX.N° 2207/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada.-

CONSIDERANDO: Que mediante Memorandum N°25.521 de fecha 16 de Octubre de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la contratación del Servicio del "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-

DECRETO :

- 1.- Apruébanse las Bases Administrativas y Bases Técnicas que regirán la licitación pública para la contratación del Servicio del "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", las que para todos los efectos legales, forman parte integrante de este decreto.-
- 2.- Llámase a propuesta pública para la contratación del Servicio del "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PEATONAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-
- 3.- EXPOSICION DEL SERVICIO: A las 10:00 horas del día 5 de Noviembre de 2014, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963, Comuna de Providencia, Santiago de Chile.-
- 4.- CONSULTAS Y ACLARACIONES : Se podrán formular consultas a través del Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, desde el 30 de Octubre y hasta las 15:00 horas del día 7 de Noviembre de 2014 y la respuesta a las consultas y aclaraciones se darán desde las 18:00 horas del día 13 de Noviembre de 2014, por el mismo medio.-
- 5.- CIERRE RECEPCION DE OFERTAS EN PORTAL MERCADO PUBLICO: El día 20 de Noviembre de 2014, a las 14:00 horas.-
- 6.- FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRONICA : Se abrirá a las 16:05 horas del día 20 de Noviembre de 2014.-
- 7.- FECHA DE ADJUDICACION: Hasta el 18 de Febrero de 2015.-
- 8.- GARANTIAS : Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante Boleta Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro Cód. Pol "POL 120131751 Póliza de seguro de caución de licitaciones a favor del Municipio, por un valor de \$300.000-, con una vigencia hasta el día 20 de Marzo de 2015.-
- 9.- El encargado del proceso es don ALVARO MARIN OSORIO, de la Secretaría Comunal de Planificación.-
- 10.- Publíquese el llamado a propuesta pública, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, por la Secretaría Comunal de Planificación en el Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, el día 30 DE OCTUBRE DE 2014.-

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

GRI/MRMQ/mvas.

Distribución :

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2744.-1

XIMENA SALAZAR ALVAREZ
Alcalde(a) (S)